



Universidad
de Jaén



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 10 DE MARZO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS EN EL MARCO DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAIA.

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 25 de febrero de 2026, por la que se convocaron plazas para la movilidad de estudiantes para la realización de estancias cortas en el marco del consorcio de Universidades Europeas NEOLAIA, se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

DNI	ESTADO	DESTINO
7737****J	Admitida	Université de Tours
Z149****K	Admitida	Université de Tours
7506****Y	Admitida	Université de Tours

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo de 5 días hábiles a partir de la publicación de la resolución, en el Registro General de la Universidad, en el Campus Científico Tecnológico de Linares, o en cualquiera de los registros auxiliares. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las alegaciones, la Comisión de Valoración, en un plazo no superior a 5 días hábiles, comunicará mediante Resolución Definitiva la lista final de admisión y exclusión de solicitudes por los mismos medios empleados en la publicación de la Resolución Provisional.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González



Cofinanciado por
la Unión Europea



CSV asignado: UJA SEDE-EEA5-1DD6-6FA2-BCB9-E92D-1130-3F7F-9A4A. Para cotejar el presente documento con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad en: <https://sede.ujaen.es/publico/utilidades/validador-documentos>. Documento firmado en virtud del Reglamento (UE) n°910/2014 en fecha 2026-03-11T08:54:30.080Z por JOSE IGNACIO JIMENEZ GONZALEZ;



Universidad
de Jaén

NEOLAIA
TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE



Cofinanciado por
la Unión Europea

